



## RESOLUCIÓN No. 460 DE 2026

10 de agosto de 2026

*“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”*

### LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD)

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y,

#### CONSIDERANDO QUE:

El literal b) del artículo 1° de la Ley 909 de 2004 establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

El literal f) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, adicionado por el artículo 1° de la Ley 1093 de 2006, señala que son empleos de libre nombramiento y remoción aquellos *"cuyo ejercicio impliquen especial confianza que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, que estén adscritos a las oficinas de los secretarios de despacho, de los Directores de Departamento Administrativo, de los gerentes, tanto en los departamentos, distritos especiales, Distrito Capital y distritos y municipios de categoría especial y primera"*.

Existen cargos del nivel directivo que pueden ser provistos de manera discrecional, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015.

En cumplimiento del artículo 7 del Acuerdo 782 del 26 de noviembre de 2020 y el artículo 7 del Decreto Distrital 189 de 21 de agosto de 2020 modificado por el Decreto Distrital 159 del 28 de abril de 2021, la hoja de vida del señor Juan Edilberto García Camargo, identificado con cédula de ciudadanía No 79.574.655, se publicó en el sitio web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital entre el 29 de julio y el 05 de agosto de 2026, inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

De conformidad con la revisión efectuada, la Subgerente de Talento Humano (E) certificó que señor Juan Edilberto García Camargo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.574.655 reúne los requisitos que exige el cargo de Subgerente Código 090 Grado 03 ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la UAECD.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario al señor Juan Edilberto García Camargo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.574.655 en el empleo de libre nombramiento y remoción de Subgerente código 090 grado 03 ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la UAECD.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-  
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2  
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GJUR-06-FR-01  
V3





Continuación de la Resolución n.º **460 del 10 de agosto de 2026**

Página n.º 2 de 2

*“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”*

**Parágrafo. Aceptación.** La persona nombrada tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento en el cargo y diez (10) días hábiles para tomar posesión de empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

**Artículo 2. Publicación Distrital.** Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Gerencia Jurídica de la UAECD.

**Artículo 3. Publicar Transparencia.** Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la UAECD a través de la Subgerencia de Talento Humano de la Unidad.

**Artículo 4. Comunicación.** Comunicar el contenido de la presente resolución a Juan Edilberto García Camargo y a la Gerencia de Gestión Corporativa de la UAECD, a través de la Subgerencia de Talento Humano de la misma Unidad.

**Artículo 5.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de agosto de 2026

  
**OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES**  
**Directora**

Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina – Gerente de Gestión Corporativa   
Natalia Andrea Sánchez Huertas – Subgerente de Talento Humano (E)   
Revisó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional Especializado – Subgerencia de Talento Humano   
Gustavo Adolfo Forero Patiño- Profesional Universitario -Subgerencia de Talento Humano   
Proyectó: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario -Subgerencia de Talento Humano 

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-**

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GJUR-06-FR-01

V3

